

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 24 de marzo de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de una concesión directa de explotación en la provincia de Cáceres, n.º 10044.*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. Cipriano Gallego Jiménez, en representación de Aridos Cipriano Gallego, S.A., con domicilio en Cáceres, Ctra. Nacional 630, km 561,600, ha sido solicitado una Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10044, ELENA, 10 CUADRICULAS MINERAS, CACERES.

Siendo la designación de su perímetro:

| N.º VERTICE | LONGITUD   | LATITUD     |
|-------------|------------|-------------|
| P.P.        | 6º 21' 20" | 39º 25' 00" |
| 2           | 6º 19' 40" | 39º 25' 00" |
| 3           | 6º 19' 40" | 39º 24' 20" |
| 4           | 6º 21' 20" | 39º 24' 20" |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 24 de marzo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 6 de abril de 2000, publicando el pliego de condiciones para enajenación por subasta pública de locales comerciales en Alconchel, Navalvillar de Pela y Plasencia, y de garajes en Plasencia.*

Por Resolución de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 6-4-00, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria Comercio se acordó aprobar el

pliego de condiciones y convocar la subasta para adjudicación de locales comerciales en Alconchel, Navalvillar de Pela y Plasencia y de garajes en Plasencia con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETO.—Enajenación de 10 locales en Alconchel; 4 en Navalvillar de Pela; 4 en Plasencia y 12 plazas de garaje en Plasencia.

TIPO DE LICITACION.—El que figura en el Anexo I unido al Pliego.

FIANZA PROVISIONAL.—El 20% del tipo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.—Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma s/n. de Mérida, de las ocho las quince horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por Correo certificado, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Dirección General de Patrimonio Política Financiera, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

APERTURA DE PLICAS.—En la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a las doce horas del día en que se cumplan cinco naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.—Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

CONTENIDO INTEGRAL DEL PLIEGO.—Podrán examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en Paseo de Roma s/n. de Mérida.

Mérida, 6 de abril de 2000.—El Director Gral. de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

### *ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, sobre industria de prefabricados de hormigón. Situación: Ctra. Ex-206 (C-520) de Cáceres-Medellín, P.K. 16. Promotor: Promociones y Construcciones Prefama 8, S.L., en Torreorgaz.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Industria de prefabricados de hormigón. Situación: Ctra. Ex-206 (C-520) de Cáceres-Medellín, P.K. 16. Promotor: Promociones y Construcciones Prefama 8, S.L. Torreorgaz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 3 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

---

***ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre instalación de estación base de telefonía celular. Situación: Junto a depósitos de agua. Promotor: Retevisión Móvil, S.A., en Esparragalejo.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de estación base de telefonía celular. Situación: Junto a depósitos de agua. Promotor: Retevisión Móvil, S.A. Esparragalejo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

---

***ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre instalación estación base de telefonía celular. Situación: Finca frente a cementerio. Promotor: Retevisión móvil, S.A., en Valencia del Ventoso.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación estación base de telefonía celular. Situación: Finca frente a Cementerio. Promotor: Retevisión Móvil, S.A. Valencia del Ventoso».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

---

***ANUNCIO de 11 de febrero de 2000, sobre estación base de telefonía celular de la red GSM 1800. Situación: Paraje «Los Cuartillejos», polígono 8, parcela 74. Promotor: Nokia (Retevisión Móvil) en Villagonzalo.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Estación base de telefonía celular de la red SGM 1800. Situación: Paraje "Los Cuartillejos". Polígono 8, parcela 74. Promotor: Nokia (Retevisión Móvil). Villagonzalo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-